ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° MG–CPS–137 DE 2024

FECHA PRESENTE ACTA:	08 NOVIEMBRE DE 2024
FECHA CONTRATO:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2024
No. CONTRATO:	MG-CPS-137-2024
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL PORTAL WEB DE LA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE DE TIC PARA GOBIERNO ABIERTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TICS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUATEQUE 800.013.683-9
CONTRATISTA:	CARLOS ARTURO LEIVA PERILLA C.C. 74.281.766 DE GUATEQUE
SUPERVISOR:	ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ SECRETARIA GENERAL
FECHA DE INICIO:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($8.100.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($8.100.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACION	07 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el despacho de la alcaldía Municipal de Guateque, se reunieron DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO, Representante legal del Municipio de Guateque y **CARLOS ARTURO LEIVA PERILLA** identificado C.C. N° 74.281.766 de Guateque - Boyacá, con el fin de suscribir la presente Acta De Liquidación Del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales MG-CPS-137-2024, en razón al cumplimiento del objeto y al vencimiento del plazo de ejecución.

En consecuencia, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato De Prestación De Servicios Profesionales MG-CPS-137-2024, suscrito entre el Municipio de Guateque y **CARLOS ARTURO LEIVA PERILLA** identificado C.C. N° 74.281.766 de Guateque - Boyacá, con el siguiente balance financiero:

ITEM	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 8,100,000.00	
2	VALOR ADICION No. 01		
3	VALOR PRESENTE INFORME:		$ 2,700,000.00
4	VALOR EJECUTADO:		$ 5,400,000.00
5	SALDO POR EJECUTAR:		$ 0.00
	SUMAS IGUALES:	**$ 8,100,000.00**	**$ 8,100,000.00**

SEGUNDO: Que la ejecución del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales MG-CPS-137-2024, se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hace constar, con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato, quien a su vez efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1150 de 2007.

TERCERO: Las partes contratantes se declaran a PAZ y SALVO por concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presenta liquidación.

CUARTO: La presente acta se perfecciona con las firmas de las partes que en ella intervienen, en constancia de ello se firma a los cinco (07) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
Alcalde Municipal

CARLOS ARTURO LEIVA PERILLA
Contratista

ALBA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General - Supervisora